



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SAN JUAN BAUTISTA"**, domiciliada en el cantón Catamayo, provincia de Loja, se apresta a conmemorar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, el plantel proyecta una gestión competente orientada a fortalecer los procesos formativos con determinantes aportes para el desarrollo integral de una vasta población estudiantil, imbuida de altos valores ético, morales y cívicos;

Que, la Asamblea Nacional distingue la misión que cumple la comunidad educativa en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes, colaboradores y padres de familia de la **UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SAN JUAN BAUTISTA"**, del cantón Catamayo, provincia de Loja, al celebrar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la institución y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal